



# VER, Y CREER.

LO MISMO HA SIDO VER, COMO SE CELEBRA  
el Myfterio de la  
CONCEPCION PURISSIMA DE MARIA, EN LA  
Religion Serafica, que tenerle por de Fé

## CARLOS TERCERO,

NUESTRA MAGESTAD CATHOLICA.

NUEVO SYSTHEMA SOBRE EL SYSTHEMA NUEVO,  
*POR EL PATRONATO*  
DE LA CONCEPCION, DE  
ESPAÑA.

### ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LA PLAUSIBLE FIESTA CONSAGRADA  
à Maria Santissima en el Myfterio de su  
CONCEPCION EN GRACIA, PATRONA DEL AULA  
de Señores Gramaticos de D. Leandro de Cañas, dia 26.  
de Septiembre de este año de M.DCC.LXII.

DIXO:

*EL P. Fr. JUAN MARIANO MARIN, COLEGIAL  
de la Purissima Concepcion, Leetor de Philosophia, Exa-  
minador Synodal del Obispado de Guadix, y Baza, Pre-  
dicador por la M. N. y L. Ciudad de Lorca, en el Con-  
vento de N. S. P. S. Francisco de Cartagena.*

SIENDO MAYORDOMOS DON BERNARDO SALA-  
franca Rocha, y D. Isidoro del Postigo y Poyo.

DADA A LUZ

POR D. ISIDORO GARCIA DEL POSTIGO, POYO,  
Malla, Enriquez, y Soler, de la Compañia de Reales  
Guardias Marinas.

R 9721



A LA REAL  
MAGESTAD DE NUESTRO  
Catholico Monarca

CARLOS III.



SEÑOR:



Los Pies de V.  
R.M. vuela mi  
corazon en alas  
de la gratitud  
con este Ser-  
mon de Maria  
Santissima en

a 2

el

el dulcísimo Myfterio de su Con-  
cepcion Graciosa, tierno Empeño  
de vuestra Soberanía; y glorioso  
desempeño de vuestra Real Em-  
pressa. No se me oculta la impro-  
porcion, que dice à vuestro Tro-  
no sublime don tan parvulo; pe-  
ro tambien sè, que la Azucena,  
symbolo de una coronada Magest-  
dad, no se desdena de atender à  
lo mas infimo: *Celsum respicit ima.*  
Ciñe tan agraciada planta la her-  
mosa dorada Diadema, y es el  
candor, quien soberanamente so-  
bre todo los vegetables la sublìma:  
*Meruit candore coronam,* escribe Rau-  
lino. Contemplo à V.R. Magestad  
justamente merecedor de otra Co-  
rona, por el candor, con que ha-  
ce resaltar à esta Purissima Azuce-  
na, quando como à tal ansia, que  
sea elogiada la Emperatrìz Divina.

*Carol. Bov. in  
mund. Symb.  
lib. 11. c. 14.*

*Raulin. ibid.  
fol. 662.*

Es.

Este es el motivo, SEÑOR, de consagrar este Papel à V. R. M. mi afecto, la gracia nuevamente concedida, que en gloria de V. Real Persona tomò el Orador por thema de su assumpto; pues dirigiendose la súplica, à que la Missa, que empieza: *Egredimini*, y el Oficio: *Sicut lilium inter spinas*, de la Religion Serafica, se extienda à toda la Iglesia dentro de los Dominios de V. R. M. Catholica; perorò la siguiente propuesta el Orador: *Esto ha sido para la Regia Magestad de Carlos Tercero ver, y creer; pues lo mismo ha sido ver este modo de celebrar el Mysterio de la Purissima Concepcion la Religion Serafica, que creerle como de Fe la Magestad Catholica.*

*Miss. & Off.  
Frat. Minor.*

Pretende David dedicar un Sermon à quien sea Mecenas de el oferente de la obra, y dice al qua-

renta y quatro de sus Psalmos, que al Rey en Persona la consagra; y el motivo, segun se colige de la Biblia Maxima, es porque en si incluye un gran mysterio. Esto, y titular el Psalmo, que la Dedicatoria es al vencedor por el lilio:

*Psal. 44.  
D. Hyeron.  
Aquil. in Bib.  
Max. Lyran.*

*Victori pro liliis. Eructavit cor meum.*

*Hunc Sermonem*, me dà motivo à pensar, si este Mysterio sea el de la Concepcion Purissima de la Immaculada Madre de Dios? Y creo, que si es; pues una Poderosissima Reyna, que propone el Psalmo, es Maria Santissima en su glorioso ser Purissimo:

*Nebiens. secundum. Christi.  
Ios. alius.*

*Astitit Regina. Stetit. Erecta Stetit.* Para expressar los albores de su inocente immaculado Punto, propone, que toda la gloria de esta graciosa Reyna està por dentro: como si dixera, que en demonstrarse candida triunfan-

te Azucena la Señora, está la mayor gloria de su Concepcion limpia, y pura: *Omnis gloria eius filiae Regis ab intus. Liliū pulchrior intus. Pretiosior intus*: luego el Mysterio de la Concepcion en Gracia, como insinuado en David, es sin duda el objeto de V. R. M.

*Aref. & Pict.  
nel. lib. II. c.*

14.

Quería el Monarca, que la gloria de tan dulcísimo Mysterio se dilatasse, y que lo odorifico de tan Purísima Flor por su Imperio se extendiesse: *Concupiscet Rex. Concupivit. Desideravit. Expetit pulchritudinem*. Hizo el Rey fervorosísimo la suplica, segun dice David; y como toda la alabanza, que antes la elogiaba en variedad, se reduxesse à contemplar la gloria interior de la Purísima Heroína, dice, tributa la accion de gracias al Vencedor, por la Azucena: *Victori pro*  
li-

70. *Interpr.  
S. Ciprian.  
Cald. in hunc  
locum.*

*liliis.* Triunfó el afecto de V. R. M. en la extension de la Gloria pretendida, solícito al mayor culto de el Mysterio de la Madre Immaculada, acreditandose á la luz de aquel otro Monarca, sobre las mayores Magestades; pues desde el principio de su Reynado, buscó para quien es la misma pulchritud mayores pulchritudes; y quando assi, la dilatada hermosura en la elucidacion de esta Azucena le eleva à ser merecedor, de la Corona de eterna vida, con que dice la Señora à sus apasionados ha de dardemar.

*Parafraf.  
Grac.*

*Proverb.c.8.*

Supongo, que esto es justamente obrar como Soberano; pues mirar por el candor de la Azucena, toca peculiarmente al Rey, dice Loringo; y afirmando el Chrysostomo, que ciñe mas à los Soberanos la

*Lorin. in Liban. Maria.  
Sere. Chri-  
sost. Homi. 66.  
ad popul.*

fo-

solicitud, que la Corona, que hermo-  
seosa su grandiosa Magestad, dis-  
curria yo lilio coronado, ò corona-  
do por el candor de el immacu-  
lado Lilio à V. R. M. pues desde  
el principio fueron sus albores em-  
peño de V. Real generosa solici-  
tud. Digalo la representacion pri-  
mera, que se hizo en nombre de  
vuestra Corte à la Romana, para  
que Maria Santissima en el ter-  
nissimo Mysterio de su Concep-  
ciõ fuesse aclamada su universal Pa-  
trona; pero como el que verdade-  
ramente ama, no sosiega, afectuo-  
sissimo al Mysterio de la Concep-  
cion en Gracia, repite V. R. M.  
las suplicas à la Apostolica Clemen-  
cia, para que la Missa, y Oficio  
de Concepcion, que usan los Fran-  
ciscanos, se extienda à Regulares,  
y Seculares de sus dilatados Domi-

nios , celebrada con el uniforme de Azucena en los Hispánicos Reynos.

Tuvo V. R. M. la gloria , de que N. Santissimo Padre Clemente XIII. al punto condescendiesse, y à favor de España la extension de aquel Oficio , y Missa, para el mayor culto de la Madre Purissima aprobasse. No es de admirar, pues, atendiendo su Santidad à la mayor gloria de el Mysterio de la Purissima Concepcion, entraría à ver esta Azucena al Paraíso, ò Claustro de el Llagado Serafin, y alli advertiria, que ninguna otra flor de los Vergeles de la gracia podia engrandecerse con mayor, ò equivalente excelencia: *Nulli florum excelsitas major.* Bien, que debia ser assi, quando assi se aplaudia mas bien la que, como lilio imma-

*Plin. lib. 2. c.*

5.

*Picin. lib. 11.*

c. 14.

*Prov. c. 31.*

n. 29.

cu-

culado, excede à todas las de-  
mas, en sentir de Salomòn: *Lilium  
supergreditur omnes. Maria, dice S. Epi-  
phanio, Lilium immaculatum. Tu su-  
pergressa es universas.* Entrè, y sali  
de el Paraíso, pudo decir N. SS.  
Padre Clemente XIII. esto es, de  
la Religion Serafica (así la llamó  
otro Clemente, que obtuvo la pro-  
pria Dignidad Apostolica.) Y visto  
el Oficio, y Missa en que con-  
vidan à celebrar à la Reyna; à la que  
como à tal alaban los Astros de la  
mañana; à la que por su albor se  
viò preservada de la original espi-  
na; dando à entender, que este es  
el mayor culto, aprobada la exten-  
sion, declarò la verdad á las puer-  
tas de este Paraíso, como Cheru-  
bin, abriendo la puerta, y llaman-  
do las atenciones, como dice Ge-  
nebrardo, para que entren à cer-

*Clementin.  
clement. 5.*

*Geneb. apud  
Fr. Pet. Spir.  
S. Serm. 8.*

ciorarse, en donde està el lilio mas engrandecido.

Aqui quisiera yo , SEÑOR, reflexionar, por què al que à favor de el Mysterio dà la aprobacion, le hemos de llamar no Serafin , si Cherubin? Es clara la respuesta. Dice el Evangelista Juan, que afsi la fantidad, como la verdad, por anthonomasia le conviene à la suprema Cabeza de la Iglesia: La verdad se atribuye al Cherubin; al Serafin el amor, y la passion. Ea no se discurra, que es passion de los Serafines, esto es, de los Frayles Franciscos, quando quieren dar el mayor culto al immaculado Mysterio, convidar à vèr la Reyna Purissima triunfante lilio; pues aprobando, que se extienda su Oficio, y Missa, como que dà à entender la suprema Cabeza de la Iglesia, es-

to es, la verdad, ò el Cherubin.  
Este es el mayor culto de el Myf-  
terio, sabed, que os digo la ver-  
dad, y sin pafsion.

Quando parece, que olvidado  
de V. R. M. se divirtiò mi afecto  
à los hijos de el Llagado Serafin,  
me recuerdan muchos, que el Rey  
propuesto en el Pfsalmo, es Salo-  
mòn, proclamado singular sobre  
los hijos de los hombres, siendo  
la gracia, que se derramò en sus  
labios el fundamento de tan hon-  
rosos timbres: *Speciosus forma præ  
filiis hominum: diffusa est gratia in la-  
biis tuis.* Forman los labios de Ma-  
ria la mas blanca Azucena, y quan-  
tas gracias se comunican à los hom-  
bres, salen de boca tan Divina. Por  
tanto diria el Libano Mariano, que  
la gracia en los labios de la Ma-  
dre de el amor difusa, por los mis-  
mos

*Liban. Mari.*  
*lib. 1. de môt.*  
c. 22.

mos la comunican à las criaturas la  
Immaculada Princefa: *In labiis Mariae, & per Mariae labia gratia diffunditur. Namque Mariae labia lilia sunt.*  
Pues si se corona Maria como Emperatriz del Cielo, segunda vez se diadema, elogiada en el Myfterio de su Concepcion graciosa como lilio, comunicando esta gracia à V. R. M. pues sin dexar la Azucena de los labios, quiere, que como à tal se dirijan los Hispanicos Encomios. Por lo mismo contemplaba yo dos veces coronada V. R. M. sobre los hijos de los hombres, como en el texto profagiò David: la primera Corona por invicto Rey de uno, y otro mundo; la otra por la gracia, que se derramò en su boca por el lilio immaculado. La primera se hallarà en vuestras Reales Sienes; la segunda, donde

el

el lilio , que no es la primera Corona , SEÑOR , que se viò en el labio : *Et ipsi labio Corona.*

*Exod. c. 25.  
n. 25.*

Ahora se dexa conocer mas bien el motivo , que tuvo para dettarmarse en gracias à V. R. M. el Panegyrista en nombre de su Religion ; y es porque se refunde en gloria de la Religion Serafica , la que en gracia de la Immaculada pidieron los labios de V. Magestad Catholica : por tanto , donde la vulgata lee : *Diffusa est* , leyò el Chrysostomo : *Refusa est*. Boca de gloria fuè la de cada hijo de San Francisco , celebrando como lilio , ò Azucena à esta Señora en el mencionado Mysterio de su Concepcion limpia , y pura. Son los labios , dixo el Autor de el Libano discreto , no solo para adorno , si tambien para proferir alabanzas en

*Chrysost. in  
Bibl. Max.*

*Genebrar. &  
Sera lib. 2. de  
aquif. cap. 2.*

cum-

cumplimiento de un voto; y los labios de los Franciscanos hablaron de la Immaculada Azucena en cumplimiento de su voto, pero fuè con el corazon, no solo decir por decir, y de cumplimiento: con que si la gracia de esta mayor gloria se derramò en vuestros Reales Labios, por los purissimos de los Marianos lilios, la gloria de esta gracia se refunde à la Religion, que jamàs dexò los lilios de los labios: *Diffusa est gratia in labiis tuis. Refusa est. Sicut lilium inter spinas, sic amica mea.*

Solo quisiera saber, SEÑOR, què fin es el de V. R. M. en buscar tanta gloria al Mysterio de la Concepcion Purissima, y con tanta sollicitud? Pero yà lo sè, que me lo dice David: *Propter veritatem.* Otra letra: *Super verbum fidei. Propter ne-*

*Maluend.  
Gald. in Bib.  
Max.*

*gotium fidei.* Todo parece se dirige à negociar el que se le dè assenso de Fè verdadera al dulcissimo Mysterio de la Concepcion limpia, y pura; y ya creo, que para V. R. M. es su noticia clara. Es curiosa reflexion de varios Autores, que hablando el Psalmo de la gracia de nuestra Reyna Pura, la quiso demonstrar el Profeta coronado por su gloria; y esta, que es la interior de la Reyna en el Purissimo Mysterio, se cifra en llamar à vèr la Reyna de las virtudes, como triunfante lilio: *Omnis gloria filie Regis ab intus. Maria,* dice Sera, *lilium inter spinas. Tota itaque Maria intrinsecus Pulchra, gloriosa, & honorata.* La gloria se define, segun Aristoteles, de esta manera: *Est clara cum laude notitia.* Es una noticia clara, que en sî la alabanza encierra: lue-

*Lib. Marian.  
lib. 1. de Môt.  
cap. 14.*

*Aristot. apud  
Guer. tom. 1.  
fol. 345.*

go elogiando V. R. M. à Maria Santissima por la gloria, tiene en este Sermon de el estado de el Purissimo Mysterio, la noticia clara.

Esta es la que dà à V. R. M. el Orador, quando assegura, que esto ha sido *vèr*, y *creer*: que lo mismo ha sido *vèr* el estado de el culto, que tiene en la Iglesia el Mysterio Purissimo de la Concepcion de Madre tan gloriosa; como, y con què Oficio, y Missa le celebra la Religion Serafica, que creerle como de Fè V. M. Catholica. Este, SEÑOR, es el nuevo Systhema sobre el Systhema nuevo por el Patronato de la Concepcion, de España. Yâ es de Fè el Mysterio de Concepcion en Gracia, segun el Autor nos dice en la noticia, que piadoso deduce con la aprobacion de la Catholica Clement-

mencia ; que la Fè , segun mi corta inteligencia , no se opone aun con la claridad de la noticia. Y si el decirse los labios de Maria nevados lilijs , es symbolizar el docto Sera , que es vida , dulzura , y esperanza nuestra la Reyna , y Madre pura ; por vida nuestra, SEÑOR, que en vuestros labios esperamos, pidan à su Santidad , que por formal decision de Fè todos la celebremos ; y en vida , y por vida vuestra esperamos ver en vuestros labios la gracia , que en gloria de aquellos pedimos.

Otra propiedad advierto en el lilio , segun el Beato Alano , que es para todos , sin q̄ pueda quejarse alguno : *Omnia donat*. Ya sè yo , SEÑOR , dice Virgilio , que symboliza la Azucena al Monarca , que es igualmente para todos sin acep-



Sera. Liban.  
Marian. lib.  
1. de Mont.  
cap. 22.

Alan. de Insulis in Anticlaud. l. 5. de Epiteticis Maria v. 13.

In Bib. Max.  
Psalm. 44.

vencidos, hasta verles alfombra de vuestros Reales Pies, avassallados por vuestra poderosa diestra, que ocupa la Immaculada Madre de Dios. Todo lo dixo à la letra Menochio. *Deducet te mirabiliter dextera tua: Mirabiles progressus videbis regni tui :: dextera tua sufficiet, ut mirabiliter te deducat, & progredi faciat in regno amplificando, donec ponas omnes inimicos tuos scabellum pedum tuorũ.*

Sea assi, SEÑOR, y viva V.R.M. dilatados años, empleado en mayores, y mas gloriosos cultos de el Immaculado Imán de sus cariños. Acepte V. M. en las misericordiosas aras del corazon este Pápel, solo porque puede resultar en gloria de la Concepcion sin mancha de pecado original, disimulando mi arrogancia, y atrevimiento la ferviente devocion, que co-

mo vassallo vuestro tengo al immaculado Punto, y tambien por insinuacion de mi reconocimiento, y gratitud, viendome honrado en la Compañia de Reales Guardias Marinas à los siete años de mi edad. Y porque temo dar en la mano, que sostiene el Cetro de V. R. Justicia, recurro à los lilios de vuestros labios, que me perdonen por Maria Santissima concebida en gracia, tomando las palabras de el Abad Thesauero, que no supo formar mi insuficiencia:

*Thes. Ab. Porta de Mirab. mag. t. 23.*

*Armant sceptra manus mulcet facundia linguam,  
Hinc amor est tantus, quàm timor inde reis,  
Quos habet ista minax hostes, habet inde clientes;  
Ad linguam fugiunt, qui timuere manus.*

A L. R. P. D. V. R. M.  
su mas humilde Vassallo,

*Isidoro Postigo.*

CEN-

CENSURA DE LOS RR. PP. FR. PEDRO CAL-  
derón , *Lector Jubilado , Calificador del Santo Oficio ,  
y Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de la  
Ciudad de Cartagena , y Fr. Blàs Calderón ; Colegial  
de la Inmaculada Concepcion , y Lector de Prima  
en el mismo Convento.*

**D**E orden de N. M. R. P. Fr. Antonio Carvajal,  
Predicador General del Numero , y Ministro  
Provincial de esta de Cartagena , de la Regular Obser-  
vancia de N. P. San Francisco : Hemos visto con cui-  
dado la Oracion Panegyrica , dedicada al Rey , nuestro  
Señor , que Dios guarde , cuyo titulo : *Vèr , y creer ,  
sisthema nuevo sobre el nuevo sisthema , por el Patronato  
de la Concepcion Purissima en España , que en la Fiesta ,  
que los Estudiantes Grammaticos del Aula de Don Lean-  
dro de Cañas , hicieron por la extension del Oficio , y  
Missa de Concepcion de la Religion Seraphica , à todo  
el Clero Secular , y Regular de estos Catholicos Reynos ,  
dixo el R. P. Fr. Juan Mariano Marin , Colegial de la  
Inmaculada Concepcion , Ex Lector de Philosophia ,  
Predicador por la muy Noble , y Leal-Ciudad de Lorca ,  
Examinador Synodal del Obispado de Guadix , y Segun-  
do Predicador en este de N. P. San Francisco de Carta-  
gena ; y sin embargo de que ya nos constaba la habilli-  
dad , è ingenio de este Orador , assi por constante fa-  
ma , como por repetida experiencia , leido el presente ,  
nos testifica lo que hemos visto , y oido , y nos confir-  
mamos en que su Autor es Orador consumado . Se ve-  
rifica de este Panegyrico , lo que de otro dixo Horacio ,  
y es que si nos diò gusto al leerlo , por mas que lo vi-  
mos , siempre nos causò este mismo agrado : *Hæc pla-  
cuit semel ; hæc decies repetita placebit.**

*Orat. in Art.  
Polt.*

Y no obstante , que las prendas del Orador , y  
nuestro estado nos enlazen en intimo , y entrañable  
afecto , no por esso nos aplicamos con menos rigor ,  
para cumplir con nuestro encargo ; antes si podemos  
decir con Bercoldo , que no es nuestro Dictamen , y  
Censura , seguida de el amor , que nos une , si que  
lle-

llevados del juicio, que su Obra se merece, nuestro afecto al Autor debe aumentarse: *Fideliter loquor, quia fideliter amo: : quia non ex amore iudicium, sed ex iudicio amor.* Lo cierto es, que este Orador es singularmente diestro, así en lo Moral, como en lo Panegyrico; y que en uno, y otro enseña, deleyta, y mueve, que constituyen el fin completo de la Eloquencia, y del Orador, en sentir de Quintiliano, y el Señor Augustin: *Tria sunt, que prestare debet Orator, ut doceat, delectet, & flectat.* Y à la verdad, no solo se hallan estas propiedades en este Panegyrico, si que junta en el lo llano, dulce, y docto, que unidas con su particularissima universalidad, afluencia, y promptitud, llega aquel delicado punto, adonde en dictamen de Casiodoro, rayò otro Orador consumado: *Planus, doctus, dulcis, parata copia Sermonum ad quamcumque partem convertit ingenium.*

Sabemos, que pocos Oradores de su tiempo havrán exercido la Oratoria tanto, y menos tanto con tanto aplauso, y lucimiento; y aunque no juremos en la opinion de los que dicen, que toda la Essencia de la Rethorica, y Eloquencia del Orador, consiste en agradar al Auditorio, y parecerle bien; con todo, no se puede dudar, que deleytando el gracejo, y la doctrina, se entra con las voces en el alma; y que el universal aplauso, y gusto con que aqui, y en otras partes le han oido, y oyen, algo confirma de lo que sus labios, sus acciones, su invencion, y sus conceptos con su eloquencia se merecen. El mismo tuvo en la muy Noble, y Leal Ciudad de Lorca, haciendo maravillas, (prodigio grande) en su Patria, que atraida dulcemente de sus labios, y su habilidad, le honrò, y aun se honrò, nombrandole por su Orador. Tocaba dulcemente este Clarin Evangelico en su Patria en Lorca, pero resonò su eco tambien en Cartagena; y si decia el mismo Casiodoro, que no debia concluirse en los ambitos de un Pueblo, el que era capaz de ilustrar muchos del mundo: *Non enim unius loci vir debet dici, à quo multa videntur impleri,* la providencia, sus meritos,

Berc. lib. 1.  
tract. 3.

Quint. ap. S.  
August. lib.  
4. de Doct.  
Christ. c. 11.  
c. 12.

Cas. lib. 1.  
de Div. Lect.

Prov. 8.  
Ill. Jacob. de  
Gen. ad Ill.  
Gen. 1. tom.  
1. de Gen. 1.  
p. 10. p. 10.  
1. 1.  
1. 1.  
1. 1.  
1. 1.

Cas. lib. 4.  
var. Ep.

CENSURA DE LOS RR. PP. FR. PEDRO CAL-  
deròn , Lector Jubilado , Calificador del Santo Oficio,  
y Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de la  
Ciudad de Cartagena , y Fr. Blàs Calderòn ; Colegial  
de la Immaculada Concepcion , y Lector de Prima  
en el mismo Convento.

DE orden de N. M. R. P. Fr. Antonio Carvajal,  
Predicador General del Numero , y Ministro  
Provincial de esta de Cartagena , de la Regular Obser-  
vancia de N. P. San Francisco : Hemos visto con cui-  
dado la Oracion Panegyrica , dedicada al Rey , nuestro  
Señor , que Dios guarde , cuyo titulo : *Vèr , y creer ,*  
*sisthema nuevo sobre el nuevo sisthema , por el Patronato*  
*de la Concepcion Purissima en España , que en la Fiesta,*  
*que los Estudiantes Grammaticos del Aula de Don Lean-*  
*dro de Cañas , hicieron por la extension del Oficio , y*  
*Missa de Concepcion de la Religion Seraphica , à todo*  
*el Clero Secular , y Regular de estos Catholicos Reynos ,*  
*dixo el R. P. Fr. Juan Mariano Marin , Colegial de la*  
*Immaculada Concepcion , Ex-Lector de Philosophia ,*  
*Predicador por la muy Noble , y Leal-Ciudad de Lorca ,*  
*Examinador Synodal del Obispado de Guadix , y Segun-*  
*do Predicador en este de N. P. San Francisco de Carta-*  
*gena ; y sin embargo de que ya nos constaba la habilli-*  
*dad , è ingenio de este Orador , assi por constante fa-*  
*ma , como por repetida experiencia , leido el presente ,*  
*nos testifica lo que hemos visto , y oido , y nos confir-*  
*mamos en que su Autor es Orador consumado. Se ve-*  
*rifica de este Panegyrico , lo que de otro dixo Horacio ,*  
*y es que si nos diò gusto al leerlo , por mas que lo vi-*  
*mos , siempre nos causò este mismo agrado : Hæc pla-*  
*cuit semel ; hæc decies repetita placebit.*

Orat. in Art.  
Polt.

Y no obstante , que las prendas del Orador , y  
nuestro estado nos enlazen en intimo , y entrañable  
afecto , no por esso nos aplicamos con menos rigor ,  
para cumplir con nuestro encargo ; antes si podemos  
decir con Bercoldo , que no es nuestro Dictamen , y  
Censura , seguida de el amor , que nos une , si que  
lle-

llevados del juicio, que su Obra se merece, nuestro afecto al Autor debe aumentarse: *Fideliter loquor, quia fideliter amo: : quia non ex amore iudicium, sed ex iudicio amor.* Lo cierto es, que este Orador es singularmente diestro, así en lo Moral, como en lo Panegyrico; y que en uno, y otro enseña, deleyta, y mueve, que constituyen el fin completo de la Eloquencia, y del Orador, en sentir de Quintiliano, y el Señor Augustin: *Tria sunt, que prestare debet Orator, ut doceat, delectet, & flectat.* Y à la verdad, no solo se hallan estas propiedades en este Panegyrico, si que junta en el lo llano, dulce, y docto, que unidas con su particularissima universalidad, afuencia, y promptitud, llega aquel delicado punto, adonde en dictamen de Casiodoro, rayò otro Orador consumado: *Planus, doctus, dulcis, parata copia Sermonum ad quamcumque partem convertit ingenium.*

Sabemos, que pocos Oradores de su tiempo havrán exercido la Oratoria tanto, y menos tanto con tanto aplauso, y lucimiento; y aunque no juremos en la opinion de los que dicen, que toda la Essencia de la Rethorica, y Eloquencia del Orador, consiste en agradar al Auditorio, y parecerle bien; con todo, no se puede dudar, que deleytando el gracejo, y la doctrina, se entra con las voces en el alma; y que el universal aplauso, y gusto con que aqui, y en otras partes le han oido, y oyen, algo confirma de lo que sus labios, sus acciones, su invencion, y sus conceptos con su eloquencia se merecen. El mismo tuvo en la muy Noble, y Leal Ciudad de Lorca, haciendo maravillas, (prodigio grande) en su Patria, que atraida dulcemente de sus labios, y su habilidad, le honrò, y aun se honrò, nombrandole por su Orador. Tocaba dulcemente este Clarin Evangelico en su Patria en Lorca, pero resonò su eco tambien en Cartàgena; y si decia el mismo Casiodoro, que no debia concluirse en los ambitos de un Pueblo, el que era capaz de ilustrar muchos del mundo: *Non enim unius loci vir debet dici, à quo multa videntur impleri,* la providencia, sus me-

d

ritos,

Berc. lib. 1.  
tract. 3.

Quint. ap. S.  
August. lib.  
4. de Doct.  
Christ. c. 11,  
& 12.

Cas. lib. 1.  
de Div. Lect.

Cas. lib. 4.  
var. Ep.

ritos, y obediencia lo trasladó à Cartagena à lucir, de donde sus reflexos vayan à todo el mundo por la tierra, y por la Mar. No faltará quien juzgue, que excedemos en el concepto, que tenemos formado de este Orador, y en realidad omitimos mucho, y nos remitimos à *Vèr*, y *Creer*. Ni hemos olvidado el Oficio de Censores, si que fuè preciso firmarle, que los tiene bien ganados, aquestos preliminares.

Ahora bien, para decir yà el dictamen, que de este Sermon hemos formado, serà bueno no perder de vista lo que hace insigne al Escritor, en sentir de Plinio: *Res ardua vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obscuris lucem*. Es lo mas arduo en un Escritor, dár en el assumpto, que trata, novedad à las Sentencias antiguas, autoridad à las nuevas, y luz à las obscuras. Pues uniendo esto à la Sentencia de Quintiliano, y Augústino, es nuestro dictamen, que este Panegyrico enseñando, deleytando, y moviendo, dà novedad à lo antiguo, autoridad à lo nuevo, y luz à lo que es obscuro. Antigüedad intrínseca, y extrínseca se halla en el objeto, y materia de que trata. La antigüedad intrínseca de la Immaculada Concepcion, segun los Proverbios, la contemplamos en los lejos de la Eternidad: *Cum eo eram cuncta componens: Ex antiquis antequam terra fieret*. La extrínseca, considerada por el tiempo en que fuè conocida, y venerada en la Catholica Iglesia, no es tanta. Pero quanta es? Desde el tiempo de los Apostoles, segun consta de los Libros, hallados en el Sacro Monte de Granada, conducidos de orden de Urbano VII. à Roma, y de la discusion Theologica del Sapientissimo Lofada. Y en este ultimo tambien se puede vèr, que desde el mismo tiempo de los Apostoles, se venera en España esta Immaculada Concepcion.

Que el objeto del culto no solo en las Iglesias de España, si tambien de la de Roma, era la Concepcion en quanto esta dice el primer instante de su sèr, nadie lo puede dudar, y que esto es yà tan antiguo, como lo es la Bula, *Solicitude* de Alexandro VII. à instancias de

Plin. ad Vespas.

Prov. 8.  
Ill. Jacob. de  
Gran. ap. Ill.  
Guerra, tom.  
1. de Concept.  
pag. 10. punc.  
t. 1.  
Lofada, fol.  
157. f. 3.  
per totum.

del Señor Phélico IV. La Concepción de Maria, objeto del culto en el primer instante de su ser, celebrada con Octava en todos los Dominios del Catholico Rey, noventa y nueve años tiene ya de antigüedad. La Concepcion de Maria, objeto del culto, al tenor de la Bula de Alexandro VII. mandada celebrar à toda la Catholica Iglesia, como consta de la Bula *Commisiss nobis* de Clemente XI. haciendo su dia, dia baxo de precepto Fiesta, cincuenta y cinco años tiene ya de antigua. Pues vamos ahora à lo nuevo, y se verá como el sisthema nuevo de este Panegyrico da novedad à lo antiguo. Nuevo es el Patronato de Maria Santissima en el Mysterio de su Concepcion Immaculada en todos los Reynos de su Magestad Catholica. Mas nuevo es el Privilegio, y extension del Oficio, y Missa, que à este Mysterio daba toda la Religion de N. P. San Francisco, à todo el Clero Hispano, assi Secular, como Religioso. Para uno, y otro intervino la Real peticion de N. Catholico Rey Carlos Tercero, ( que Dios guarde ) y uno, y otro concedió N. SS. P. Clemente XIII. que oy felizmente nos gobierna, y rige.

Pues aqui la subtileza de este Orador famoso, y lo sólido del sisthema nuevo, quando pone por parte de la Seraphica Religion el objeto, la potencia por parte de N. Rey Catholico, y la concession, y extension, como deducida de aquel objeto, y potencia, por parte de N. SS. P. Clemente XIII. Suprema Cabeza de la Iglesia. Dice pues este sisthema *Ver, y Creer*; porque se advierte, que N. Catholico Rey no puso precisa, y unicamente su Real potencia, su Real intelectual vista, su comprehension alta en el objeto, que es la Immaculada Concepcion, si tambien en esse objeto, que es la Immaculada Concepcion, como se venera, como se publica, y se cree, y adora en el Oficio, y Missa de la Seraphica Religion. En esta todos sus Individuos lo mismo que en el Oficio, y Missa publican, y profieren con la boca, tienen en el entendimiento, en la voluntad, y el alma. Pues *Ver, y Creer*, dice este Panegyrico en su novedad. *Ver*, no precisamente essa Immaculada Con-

*Lofad. fol. 18.*

*Clem. XI. in  
Bull. Com-  
missi nobis,  
dat. 1708.*

repción, como objeto del culto, mandado á la Iglesia universal, lo que basta para formar assenso sobrenatural de fe; no precisamente como celebrada de la Religion Seraphica, si tambien ver, que su Magestad Catholica, quiere que la vean, y celebren assi todos los Reynos de la España. Sabe muy bien N. Catholico Rey, que el exemplo del Rey lleva á sus Vassallos á su imitacion; y como sabe N. Rey Catholico, que Maria Santissima, segun consta de los Libros de la Mistica Ciudad de Dios, quiere que todos los hijos de la España, suspiren por la formal decisión Catholica de su Concepcion Purissima, puso su Real consideracion, en lo que mas pudiesse conducir á este fin, para que siendo como Rey el primero, vaya tras su Magestad todo Vassallo. Pues ver como se celebra en la Seraphica Religion, assi quiere la celebren todos N. Rey; y si segun aquella mereçe assenso de fe sobrenatural; *Ver, y Creer.*

Luc. 11.

Oyase en su apoyo el Evangelio, que á este objeto canta la Religion de San Francisco: *Extollens vocem quadam Mulier.* Dixo una Muger á Christo en altas voces: Bienaventurado el vientre, en que estuviste nueve meses. Esta Muger, dice nuestro Hays, fue la primera, que comenzó á cumplir el Vaticinio de Maria, que dixo, que todas las Generaciones le llamarian Bienaventurada: *Ista Mulier prima incepit implere Vaticinium Mariæ Virginis, quæ dixerat: Beatam me dicent omnes Generationes.* Y si todas las Generaciones le han de llamar Bienaventurada, ya se ve, que fue su pasiva generacion, como ninguna. Fue, dice Hays, la primera esta Muger; fue, dice Beda, de grande fe, y devocion: *Magna devotionis, & fidei hæc Mulier ostenditur.* Esta Muger primera en aplaudir esta Concepcion de Maria, es la Religion Seraphica. Es de grande fe. Pues ver como la celebra esta Religion, y creer, como ha creído nuestro Rey. Esto es lo que hay por parte del objeto; esto es lo que enseña el sistema nuevo de este Panegyrico, y esta es la primera circunstancia de lo arduo: *Ut doceat: Vetustis novitatem dare.*

Hays in Bib.  
Max.

Bed. in exp.  
hujus Evang.

Dar

Dar à las cosas nuevas autoridad, es la segunda circunstancia, que para tocar en lo arduo, ha de tener el Orador. Mirar por parte de la potencia à N. Monarca Catholico, es el segundo grado del sistema nuevo, y deleytar es la segunda propiedad del Orador, dice Augustino. Quanta autoridad han dado los Monarcas Catholicos à este dulcissimo Mysterio, yà haciendolos confesar en todos los Pulpitos de su Reyno, yà haciendo votar, y jurarlo para obtener Oficio, y yà haciendo fervientes sùplicas à la Silla Apostolica para la extension del culto, es muy notorio. Pero tambien es notorio, que vèr confirmado aquello antiguo, por el nuevo empeño de N. Catholico Rey Carlos Tercero, y que además de haver obtenido el Patronato, pedir, y obtener, que todo su Clero la celebre con el Oficio, y Missa de la Religion de N. P. San Francisco, además de querer la devocion, y fè de esta Seraphica Muger, interpone en que todos lo hagan la Real potencia de su autoridad. No se puede negar, lo que el Orador deleyta al que sea legitimo Español, vèr coronado por la Azucena, y en excelentes Geroglyficos à su Rey. Distinguese el deleyte del gozo, segun las Polyantheas de Langio, en que el deleyte de lo exterior al interior se introduce, y el gozo en lo interior reside: *Differt delectatio à gaudio, quod delectatio contingit secundum sensum interiorem, & exteriorem: gaudium verò secundum interiorem tantum.* No precisamente este Orador deleyta en su fluida, y dulce persuasiva, con que entra lo que dice por el alma; si el arte con que llamando la atencion à lo que exteriormente ha hecho N. Catholico Rey en gloria de esta Immaculada Concepcion, crean, y tengan el interior, que en lo exterior manifiesta el Rey. Por esto, con toda propiedad, dibuja en una columna de fortaleza, y de fè à nuestro Rey. Porque si el Rey lleva en su mano la espada de Dios: *Non sine causa gladium Dei portat*, lleva el Rey de España esta espada, siendo columna firmisima de la Fè Catholica. Coronase esta columna, como las de Salomòn,

Lang. in Pol.  
Verb. Delectare.

*Chryf. hom.*  
*10. in Ep. ad*  
*Ephef.*  
*Pic. verb. co-*  
*lumna.*

món; con la Azucena; y por haver aplicado tanto su espada el Rey Catholico à las glorias de la Azucena Immaculada, ha sido siempre esclarecida su Corona. Estylo fuè, dice San Juan Chrysoftomo, de la Iglesia, llamar à algunos Heroes Columnas: *Novis enim Ecclesia homines vocare Columnas.* Y si es proprio de la Columna, segun el Symbolico, llevar el peso, y la magestad: *Majestati, & ponderi.* Pues tanto, y con tanta fortaleza lleva sobre su Corona el peso del Santuario de este Immaculado punto, Columna ha de ser de este ternisimo Mysterio. Columna es, como lo es la Religion de San Francisco, nuestro Padre, y una, y otra manifiesta el camino, que en este Mysterio ha de seguirse: *Alterutra monstrat iter.* Y aun en esta ocasion pudierase decir columna el Orador; el Rey, nuestro Señor, mostrando, y haciendo ver por medio de su Real potencia, y magestad, como celebra nuestra Religion esta Immaculada Concepcion; y el Orador mostrando, y haciendo ver lo que ha hecho nuestro Rey, en glorias nuevas de esta Immaculada Emperatriz: *Alterutra monstrat iter.* Por esto, ingenioso el Orador, al contemplar el exterior manifiesto Real, no debiendose dudar ser manifestativo de su Real interior, quiere *ad exemplum Regis*, Ver, y Creer. Sea asì, y digamos los Españoles con David, los hijos de Sion alegrense en su Rey: *Et filij Sion exultent in Rege suo.*

Es, finalmente, la tercera condicion de una empressa Panegyrica, si ha de tocar en lo ardua, dar luz à las cosas obscuras. Y el tercer grado del *sisthema* ver como de aquel objeto, y potencia, viene por parte de nuestro Santissimo Padre Clemente XIII. en cierto modo la noticia; y mover es la tercera propiedad del Orador: *Obscuris vocem: ut fleat.* Es cierto, que previene, y advierte cauto el Orador, para que un Mysterio sea de Fè Catholica, y universal, es menester, que la Iglesia Apostolica Romana formalmente lo decida. Asimismo es cierto, que

que la mayor fuerza , con que oy se prueba la verdad de este Mysterio consiste en la certitud , con que se convence , que esta proposicion particular : *La Concepcion de Maria , como Santa en el primer instante de su ser , està mandada adorar à toda la Catholica Iglesia por el Vicario de Jesu Christo , con asistencia del Espiritu Santo* , està contenida en esta universal de Fè : *Todo lo que se manda celebrar , como Santo , à la Catholica Iglesia por el Vicario de Jesu-Christo , con asistencia del Espiritu Santo , es verdaderamente Santo*. Asi como la mayor fuerza , con que oy se prueba la verdad de esta proposicion : *Clemens XIII. est verus Pontifex* , consiste en la certitud , con que se convence , que està contenida en esta universal : *Omnis ritè electus , & pacificè acceptatus , est verus Pontifex* ; y asi como la continencia de esta particular en su universal , es , porque implica , que la Iglesia , que es columna de verdad , se obligue por precepto à tener como verdadero Papa , al que en realidad no sea ; del mismo modo repugna , que la Iglesia Catholica universal , que es columna de verdad , se aya obligado por precepto à adorar la Concepcion Immaculada de Maria , si en realidad no lo fuera. Alexandro VII. declarò , que el objeto del culto era la Concepcion *in primo instanti secundum piam sententiam*. En este sentido la mandò celebrar en toda la Iglesia por precepto Clemente XI. : *Plurium Romanorum Pontificum Prædecessorum nostrorum more ampliare studentes*.

Esto advertido , vease yà , como dà luz à lo obscuro este sithema nuevo. Obscuro es el tiempo , y quando , en que la Iglesia Catholica aya de poner formal decission , acerca de la Concepcion Immaculada ; pues por mas que los Theologos la contemplan proximè definible , el quando solo Dios lo puede saber , y aquel à quien Dios lo llegue à revelar. Pero si atendemos à las razones , y exposiciones , que de graves Autores aduce , y aplica aqueste sabio Orador , nos dà clarissima esperança , y mucha

*Ex Bull. cit.  
Solicit.*

*Ex Bull. cit.  
Commissi.*

cha luz , que quizà sea en tiempo de este Rey.

*Alap. in c. 14.  
Osc.*

*Offic. Concep-  
tion. Relig.  
Franciscana.*

Dice el Doño Alapide , que en las Monedas del Emperador de Roma se pintaba Dios , teniendo en su mano una Azucena , con una inscripcion , que decia : Esperanza publica : *In nummis Romani Imperatoris pingitur Deus , lilium habens in dextera cum hac inscriptione : Spes publica , spes augusta.* Es cierto , que en el Oficio de la Religion del Llagado Serafin , se pinta esta Immaculada Concepcion como una Azucena en las manos de Dios : *Sicut lilium : Hanc quam tu despicias Manichee , Mater mea est , & de manu mea fabricata.* Parece , que considerò nuestro Monarca esta Azucena en las manos de Dios , y construye , que encomienda esperanza publica à la Iglesia universal ; como que Dios espera , y desea , que la Iglesia Catholica manifieste toda su publica , ò publicamente su esperanza , de que esta Concepcion sea formalmente definida , para inspirar à su Vicario , decida por su Madre aquesta gloria ; y de consiguiente lo que se esculpe en las Monedas del Emperador de Roma , y se aplaude en el Oficio , y Missa de la Religion Franciscana , quiere que tengan en su corazon todos los hijos de la España. Pues hijos de la España , *esperanza publica.* Manifestemos à Dios , à nuestro Rey , y à N. SS. P. Clemente , que tenemos esta esperanza , y esperemos , que como dice el Orador , en tiempo de este Papa , y este Rey sea esta Immaculada Concepcion formalmente decidida. De aqui yà se dexa conocer , que lo ingenioso de este Orador tocò en lo arduo , moviendo , y dando luz à lo obscuro , y todo con una variedad de flores del Paraíso de la Escritura , con oro tan acritolado de eloquencia , con palabras tan llenas de dulzura , con ingenio tal , y sentencia de tanta magnitud , que sin adulacion decimos , concluyendo , lo que de otro dixo el Lusitano:

*Lusitanus.*

*Chrysologus flores , nitidum Chrysostomus aurum ,  
Et si Bernardus mellea verba dedit ,*

*Au-*

*Augustum ingenij dedit Augustinus acumen,*

*Ambrosius quidquid grandius ore sonat.*

Por todo lo qual , y por no hallar en toda esta Oracion Panegyrica cosa alguna , que se oponga à las buenas costumbres , ni à nuestra Santa Fè Catholica , ni à determinacion alguna de la Iglesia, antes juzgamos ser util para excitar la devocion à la Concepcion Immaculada de Maria Santissima , nuestra Reyna , adelantar nuestra esperanza , y juntamente para publicar el zelo , devocion , y diligencia , con que solicita nuestro Catholico Monarca las mayores glorias de la Concepcion Purissima , es ( *salvo meliori* ) nuestro parecer , que merece la publica luz. Concluyendo con Seneca : *Ede :: : quam celerrimè ede , ut tuo nomini celebritas , nostris temporibus claritas , & studiosis omnibus pariat utilitas.* Afsi lo sentimos , y firmamos en este de nuestro Padre San Francisco de Cartagena , en 24. dias del mes de Enero de 1763.

*Senec. lib. 104*

*Fr. Pedro Calderòn.*

*Fr. Blàs Calderòn.*

#### LICENCIA DE LA ORDEN.

**P**OR el tenor de las presentes , y por lo que à Nos toca , concedemos nuestra bendicion , y licencia al P. Fr. Juan Marin , Ex-Lector de Philosophia , y Predicador Segundo de nuestro Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Cartagena , para que pueda dar à la estampa un Sermon , que compuso , y predicò en festividad particular , que se celebrò à la Purissima Concepcion , por los Estudiantes Gramaticos de el Aula de Don Leandro Cañas. Atento , à que de comission nuestra ha sido visto , y examinado por Religiosos graves , y doctos , quienes nos aseguran , no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè ; y buenas costumbres. *Servatis in reliquo de jure servandis.* Dado en este nuestro Convento de Santa Maria de Gracia de la Villa de San Clemente à 5. de Febrero de 1763.

*Fr. Antonio de Carvajal,*

Ministro Provincial.

c

APRO-

**APROBACION DEL M. R. P. MARCOS JOSEPH**  
*Enriquez de Navarra, de la Compañia de Jesus, Maestro de Philosophia, y Theologia en su Colegio de la Universidad de Alcalá, Rector, que fué de el de San Efevan Proto-Martyr de la Ciudad de Murcia, y Examinador Synodal de este Obispado de Cartagena.*

**D**E orden de el Señor D. Nicolás de Amurrio y Junguitu, Governador, Provifor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, y Canonigo de su Santa Iglesia Cathedral de Murcia, he leído con el mayor gusto, y mas gustosa atencion *la Oracion Panegyrica, que en la plausible fiesta consagrada à Maria Santissima en el Myfterio de su Concepcion en gracia, &c. dixo el M. R. P. Fr. Juan Mariano Marin, Colegial de la Purissima Concepcion, Leçtor de Philosophia, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Baza, y Predicador por la muy Noble, y Leal Ciudad de Lorca, en el Convento de N. P. San Francisco de Cartagena.*

Y debiendo, en cumplimiento de la obligacion de Censor, que me impone el apreciable orden de el Señor Governador, dar mi censura, digo: No haver hallado en dicha Panegyrica Oracion cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica Romana, ni à la pureza de las buenas costumbres, ni à las Regalias temporales de nuestro Catholico Monarca Carlos Tercero de las Españas, que Dios guarde, y prospere para consuelo de sus fieles Vassallos, y mayor felicidad, y feliz dicha de sus Dominios, dilatados por dos mundos.

En esta inteligencia me conformo desde luego con la sutil doctrina, que el Rmo. Panegyrista en las primeras sylabas de el agudo discreto titulo de su Oracion nos enseña: *Vèr, y creer*; y digo: Que he visto, y creído, veo, y creo, merece la licencia, que sollicita, para dar su Oracion à la luz pública; y à esta puedan todos, no queriendo cegarse, ò ser ciegos, *vèr, y creer* la gloria extrinseca, que resulta à

la

la Santísima Virgen en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, de la idea aguda de el assumpto singular, que propone el Rmo. en su bien formada Oracion, y en ella prueba con oportunos textos, con discursos no violentos, con reparos no vulgares, y con tan selecta aplicacion de los lugares de la Sagrada Escritura, que elige para la solidez de su misma prueba, que persuade, y deleyta al mismo tiempo, la evidencia de la verdad, que propone.

A la misma pública luz pueden todos *ver, y creer*, y sin duda, verán, y creerán el plausible aumento, que el Rmo. Panegyrista con su Oracion, y en ella da à la mas apreciable espiritual Regalia de nuestro Catholico Monarcha; pues siendo evidencia, tenerla su Magestad Catholica puesta en la mas tierna devocion à la Santísima Reyna, en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, y en en el mas vivo, ardiente deseo de su Real generosa Alma de la mayor extension de el culto, y plausible gloria de la pureza, y Concepcion en gracia en el instante primero de el ser Immaculado de la Señora; ( que es *el nuevo Systema sobre el Systema nuevo por el Patronato de la Concepcion, de España*; ) siendo esta verdad la que el Rmo. prueba en su Oracion, publicandola, ò dandola à la luz pública, logrará sin duda, hacerla *ver, y creer* à todos, con singular aplauso de nuestro Catholico Monarca.

Finalmente saliendo, como merece, à la luz pública tan digna Oracion, en ella verán, y creerán todos, los desvelos, y lucidos esmeros de su Religion Serafica, fecunda Madre, en todos tiempos, de Heroes grandes, singulares Defensores de tan excelsa Reyna, y de la pureza, y gracia de su primero immaculado instante, y Propagadores zelosísimos de su mayor, y mas glorioso aplauso, y de la mayor y mas plausible extension de el culto de la Concepcion en gracia de Maria Santísima, celestial Aurora desde el instante primero de su ser. Y sin pretension alguna de parte de el Rmo. verán, y creerán todos,

que

Job. ca. 13.  
v. 18.

Apud Tirin.  
bñc.

nieron aquellas voces de Job, con que pudiera el Rmo. Marin arguir de vano mi rezelo, y mi temor: *Si judicatus fuero, scio quia justus inveniar*: como si dixera, mis proposiciones, que te pueden parecer obscuras, dificiles de entender, examinalas à la luz de la fe, y de la razón, y entenderás su clarissima verdad, y en todo caso, pronto estoy à defender mi justicia, è inocencia, por el modo, que se me permite: *Innocentiam meam quibus potero viis aperiam, ac defendam*. Así me aconteció: Lei este Sermon primera vez obligado; repeti su lectura segunda, y tercera por gusto, y me hallè sin sentir tan eficazmente convencido de su argumento, que puedo asegurar con ingenuidad, que asiento à todo lo que intenta persuadir, y de hecho persuade el Sapientissimo Panegyrista, con igual fe, y firmeza, que su Paternidad M. R. y no lo estrañè, porque es de tal clase la eficacia, genuidad, y solidèz, con que persuade todo lo que discurre, que solo el que padezca la infelicidad de ser ciego, dexarà de convencerse. Gracias à Dios no lo estoy yo en este punto de aquel punto immaculado; bastandome, y aún sobrandome para este, que juzgo dòn celestial el ser hijo de mi siempre Augusta, y Augustiniana Religion, quien en punto de la Concepcion de Maria Santissima en gracia, en todos tiempos se ha mostrado no menos amante, piissima, y afecta, que la siempre venerada, è illustre Seraphica Familia; de cien Autores pasan los que de la mia puedo exhibir, y manifestar, que han escrito felizmente, defendiendo el Purissimo Mariano Instante.

Hor. in Art.

Buelvo à decir, y asseverarè mil veces, que en toda esta Oracion no hay clausula, sobre que pueda caer la Censura: Porque como puede hallarse, ni el mas leve defecto, donde todo es admiracion? no dudo hay ocasiones, en que aún un buen Homero puede dormirar: *Quandoquè bonus dormitat Homerus*; Mas este mejor Homero, no solo no dormita, si que ni aún pestaña: Procediò este discreto Orador  
con

con tanto acuerdo en la estructura de la presente Oracion Panegyrica, que para fabricarla tan hermosa, y pura, no bastarian otros qualesquiera ojos, perseverando vigilantes, y despiertos. Qué asunto tan delicado! Mas qué pruebas tan sólidas! Qué lugares tan oscuros! qué puntos tan altos! qué mysterios tan profundos! Pero con qué claridad expuestos! y con tal exposicion declarados, que no solo se perciben: se tocan tambien, se palpan. Sazonado ha de ser con sal vuestro Sermon, dice el Apostol: *Sermo vester sit sale conditus*; porque con la sal es el Predicador gustoso, y sin ella desabrido. No le falta esta condicion, y calidad al Rmo. Marin: antes si hallará el Letor muchas sales en este Sermon, pudiendo aplicar al Autor aquel elogio, que de otro refiere Augustino mi grande Padre: *Vir multorum salium*. Hallandose en este Sermon para el deleyte la sal de algunos puntos de Theologia, que toca con grande, y no superficial comprehension, y destreza. La sal de la eleccion, y estudio perenne de los Santos Padres; la sal de las frases, y terminos propios, facultativos de muchos artes, y empleos.

De aqui se sigue hallarse en el Autor los requisitos, que en el Orador perfecto deseaba Ciceron, y con este mi gran Padre San Agustin enseñar, deleytar, y mover: *Optimus est enim Orator, qui animos audientium & docet, & delectat, & movet*: y tiene esta su Oracion todas quantas circunstancias se le pueden pedir. Clara, en lo que propone; y pruebas sin obscuridad alguna: Probabilissima en lo que discurre, y apoya; Ilustre, en lo que sin afectacion, aunque no con el desaliño habla; y finalmente suave, por lo que delectando enseña, enseñando delecta, enciende, mueve, y persuade. Qué magestuoso se muestra el Orador en la idea, en las pruebas, y hasta en las alegorias, y metaphoras! En la division qué magistral! El estylo en todas sus voces qué puro! Qué facundia! Qué amenidad! Siendo clausulado, y cadente, no dexa

*Ad Coloss. 4.*

*Cicer. de Or.  
Lib. 1.  
Aug. tom. 3.  
fol. 18.*

Job. cap. 13.  
v. 18.

Apud Tirin.  
bic.

nieron aquellas voces de Job, con que pudiera el Rmo. Marin arguir de vano mi rezelo, y mi temor: *Si judicatus fuero, scio quia justus inveniar*: como si dixera, mis proposiciones, que te pueden parecer obscuras, difíciles de entender, examinalas à la luz de la fè, y de la razon, y entenderàs su claríssima verdad, y en todo caso, pronto estoy à defender mi justicia, è inocencia, por el modo, que se me permite: *Innocentiam meam quibus potero viis aperiam, ac defendam*. Afsi me aconteció: Lei este Sermon primera vez obligado; repeti su lectura segunda, y tercera por gusto, y me hallè sin sentir tan eficazmente convencido de su argumento, que puedo asegurar con ingenuidad, que assiento à todo lo que intenta persuadir, y de hecho persuade el Sapientísimo Panegyrista, con igual fè, y firmeza, que su Paternidad M. R. y no lo estrañe, porque es de tal clase la eficacia, genuidad, y solidèz, con que persuade todo lo que discurre, que solo el que padezca la infelicidad de ser ciego, dexarà de convencerse. Gracias à Dios no lo estoy yo en este punto de aquel punto immaculado; bastandome, y àun sobrandome para este, que juzgo dòn celestial el ser hijo de mi siempre Augusta, y Augustiniana Religion, quien en punto de la Concepcion de Maria Santíssima en gracia, en todos tiempos se ha mostrado no menos amante, piíssima, y afecta, que la siempre venerada, è illustre Seraphica Familia; de cien Autores passan los que de la mia puedo exhibir, y manifestar, que han escrito felizmente, defendiendo el Puríssimo Mariano Instante.

Buelvo à decir, y asseverarè mil veces, que en toda esta Oracion no hay clausula, sobre que pueda caer la Censura: Porque como puede hallarse, ni el mas leve defecto, donde todo es admiracion? no du-do hay ocasiones, en que àun un buen Homero puede dormirar: *Quandoquè bonus dormitat Homerus*; Mas este mejor Homero, no solo no dormita, si que ni àun pestañea: Procediò este discreto Orador  
con

Hor. in Art.

con tanto acuerdo en la estructura de la presente Oracion Panegyrica, que para fabricarla tan hermosa, y pura, no bastarian otros qualesquiera ojos, perseverando vigilantes, y despiertos. Què asunto tan delicado! Mas què pruebas tan sólidas! Què lugares tan oscuros! què puntos tan altos! què mysterios tan profundos! Pero con què claridad expuestos! y con tal exposicion declarados, que no solo se perciben: se tocan tambien, se palpan. Sazonado ha de ser con sal vuestro Sermon, dice el Apostol: *Sermo vester sit sale conditus*; porque con la sal es el Predicador gustoso, y sin ella defabrido. No le falta esta condicion, y calidad al Rmo. Marin: antes si hallará el Letor muchas sales en este Sermon, pudiendo aplicar al Autor aquel elogio, que de otro refiere Augustino mi grande Padre: *Vir multorum salium*. Hallandose en este Sermon para el deleyte la sal de algunos puntos de Theologia, que toca con grande, y no superficial comprehension, y destreza. La sal de la eleccion, y estudio perenne de los Santos Padres; la sal de las frases, y terminos propios, facultativos de muchos artes, y empleos.

De aqui se sigue hallarse en el Autor los requisitos, que en el Orador perfecto deseaba Ciceron, y con este mi gran Padre San Agustín enseñar, deleytar, y mover: *Optimus est enim Orator, qui animos audientium & docet, & delectat, & movet*: y tiene esta su Oracion todas quantas circunstancias se le pueden pedir. Clara, en lo que propone; y pruebas sin obscuridad alguna: Probabilissima en lo que discurre, y apoya; Hústre, en lo que sin afectacion, aunque no con el desaliño habla; y finalmente suave, por lo que delectando enseña, enseñando delecta, enciende, mueve, y persuade. Què magestuoso se muestra el Orador en la idea, en las pruebas, y hasta en las alegorias, y metaphoras! En la division què magistral! El estylo en todas sus voces què puro! Què facundia! Què amenidad! Siendo clausulado, y cadente, no dexa

Ad Coloff. 4.

Cicer. de Or.  
Lib. 1.  
Aug. tom. 3.  
fol. 18.

de ser grave ( en lo que yo tambien me acusaria, fino oyese, que los Santos Padres, y en especial los de la Iglesia Latina ) nos llenan la misma Escuela. Es verdad, que no hay cosa mas disforme, y defabrida en una Oracion, que la clausula, quando no es natural, mas tambien no hay cosa mas hermosa, que quando la misma naturaleza ( apenas ayudada de la Rethorica ) corta, como por uso, el hilo de las clausulas.

En fin, si el Sapientissimo Orador, demuestra columnas de la Casa de Maria, y del Mysterio de su Concepcion en gracia à la Magestad de Carlos Tercero ( que Dios guarde ) nuestro invictissimo Monarca, y à su Ilustrissima Seraphica Familia: *Statuit duas columnas in medio Templi*. Con suficien-  
tissimo fundamento, y sin temeridad, considero yo, que desde luego califico yo à este Sermon de Columna, que sostiene por su firmeza la patente verdad de la Immaculada Concepcion de nuestra Madre, y Señora. Varias eran, dice el sagrado Texto, las ordenes de Columnas, que servian de sustentaculo, y firmeza à aquel Templo, que en pluma del Sapientissimo Idiota, es Maria, Señora nuestra, en su Concepcion limpia, y pura: Cada discurso, y cada concepto de esta Oracion es una Columna. Por esto con grande mysterio fueron aquellas de Cedro fabricadas: *Ligna Cedripa exciderat in Columnas*. Dignissimos de Cedro son estos discursos; y ya que su merecimiento se hace por la excelencia inefable, quede la gloria de su Autor, por medio de la estampa indelible. Con igual acierto puede llamarse de oro este bellissimo Panegyrico, que tambien se hallan columnas de esta clase en el sacro Texto: *Columna aurea super bases argenteas*. Siendo finissimos, y muy elevados los conceptos, si por una parte merecen duracion de incorruptible Cedro, por otra compiten preciosidades con el oro.

Y no se estrañen estas preciosidades en tan celebre Panegyrista, haviendose educado en la Religion

3. Reg. c. 7.

Idiot. in Con.  
temp. B. Mar.  
Virg.

Ibid. v. 2.

Eccl. c. 26.  
v. 23.

gion Seraphica, Palacio de Sabiduria, donde se-  
crian tantos Sabios, quantos son sus hijos: Areo-  
pago de Christiandad, donde se cuentan los Maes-  
tros por el mismo numero, que los Discipulos, que  
entran en sus Escuelas: Madre, en fin, fecundis-  
sima de hijos Gigantes, en quienes brillan la Vir-  
tud, Religion, Sabiduria, Prudencia, y todas  
las virtudes, como Estrellas en perpetuas eternida-  
des: Serafines todos, de corazones esponjados en  
la devocion ardentissima de la Concepcion Puris-  
sima de mi Señora, y de este amor à tan dulcissi-  
mo Mysterio, que en todos arde, y rebosa; les  
sale la dulzura à los labios, y à la pluma: Entre  
estos Astros, siempre en crecientes de perfeccion,  
admito al R. P. Marin como de primera magnitud,  
por lo que juzgo podrá quexarse, y con razon el  
Orbe literario, que reprima sus buelos este eleva-  
dissimo ingenio, que enmudezca este divino Pla-  
ton, cuyas palabras son panales de pura miel; y  
que no brote en mas flores perpetuas su eloquen-  
cia, puesto que en ningunas otras tiene mas gra-  
cia.

Concluyo hablando con el ingenioso Orador,  
que aunque su idea es tan peregrina, y difícil al  
parecer, le fue muy facil à su delicado entendimien-  
to, y no se si diga, à su natural, piadosa incli-  
nacion; pero mejor lo dirà el Lyrico, que yo:

*Sermo fuit facilis Sapienti è pectore manans.*

*In te doctiloquo Nestore qualis eras.*

*Testis erit lingue, & mentis latissimus Orbis,*

*At quale ingenium sit tibi, scripta docent.*

Expresè mi sentir, y creo, que sin peligro de  
errar. No hallo cosa, que se oponga à nuestra Santa  
Fè, à la pureza de las costumbres, ni à las Prag-  
maticas del Rey, nuestro Señor: así lo siento, y  
por tanto lo firmo en este Convento de San Agustin,  
nuestro Padre, de Murcia, à 7. de Marzo de 1763.  
años.

*Jac. Teb. in  
Elog. Dñi.  
Orat.*

*Fr. Salvador Garcia Valladolid.*

f

EL

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE IMPRENTAS.

EL SEÑOR DON ALBERTO DE SUELBS,  
Claramunt, y Oriola, Señor de los Lugares de  
Suelbes, y Artafona, y del Honor de Betorz,  
Corregidor de esta Ciudad de Murcia, è Inten-  
dente General de todas Rentas Reales, y Servi-  
cios de Millones de ella, y su Pròvincia por su  
Majestad, &c.

**P**OR la presente, concedo licencia, y facultad  
à qualquiera de los Impressores de esta Ciu-  
dad, para que puedan imprimir, è impriman el  
Sermon de la Immaculada Concepcion, que en la  
Ciudad de Cartagena, y en la Iglesia de el Con-  
vento, y Religiosos del Señor San Francisco, de la  
Observancia, predicò el R. P. Fr. Juan Mariano  
Marín, Lector de Philosophia del mismo Con-  
vento, y Religion, mediante à no contener cosa, que  
se oponga à nuestra Santa Fè, Leyes, Pragmati-  
cas, y Regalias de estos Reynos, segun resulta de  
las Censuras antecedentes. Murcia, y Marzo diez,  
de mil setecientos sesenta y tres.

*Alberto de Suelbes.*

Por mandado de su Señoria,

*Diego Antonio Callejas.*

DON

DON COSME GIL PEREZ  
DE ORTEGA, CAPITAN GRADUA-  
do de Infanteria, y Efectivo del Regi-  
miento de Milicias de Murcia, dixo, oido  
el Sermon, estos Sonetos.

SONETO A N. MONARCA.

Monarca invicto CARLOS venturoso,  
que esmaltas del valor tantos blasones,  
no indagues, no, Señor, ya mas Patronos,  
y feràs con MARIA victorioso.

Viste del Seraphin lo Religioso,  
ya que à Clemente Trece le propones,  
Concepcionistas sacras oblaçiones,  
que conseguiste, por blason honroso.

A ver tanto clamor del Franciscano,  
y el Candor del Mysterio de MARIA,  
creiste su Mysterio Soberano.

VER, y CREER mostrò su valentia;  
y asì, SEÑOR, que venceràs, es llano,  
quanto emprenda tu noble Monarquìa.

## DECIMA.

Es la Concepcion MARIA,  
quien tus progressos abona,  
y sostendra tu Corona  
con honor, y vizarría:  
No temas la tiranía  
del ciego heretico error,  
(REY Sagrado ) que el favor  
te assegura, en realidad,  
MARIN, que à tu MAGESTAD  
dice servir de Orador.

## A MARIA SANTISSIMA.

### S O N E T O.

Sacratissimo Objeto Soberano,  
*Mulierem fortem*, como el texto abona,  
aquel primer Instante, os proporciona  
Nuevo *Systhema* del Genit Hispano.  
Sobre el *Systhema* Nuevo, Franciscano  
fidedigno esplendor, mas os corona

*Culto Sacro novel*; con que *PATRONA*  
de España os confirmò fervor Romano.  
El Monarca Catholico os aclama:  
*Es vuestro Enèas*, con sagrado thema;  
y el *Pontifice Sumo* à vos proclama.  
La Iglesia universal (siguiendo el *Nema*  
*Seraphico*) os aplaude, quando toma  
*Catholicos Decretos*, *Lauros Roma*.

### D E C I M A.

Sobre ser de las Españas  
felicissima *PATRONA*  
*Clemente Trece* os pregona  
con nuevas glorias, y hazañas:  
Del Rey *CARLOS* las entrañas  
robais con lauro propicio;  
sois *Columna*, en cuyo quicio  
estriba la Monarquía;  
y toda la Iglesia pia  
os celebra con su *Oficio*.

AL

AL R.P.Fr. JUAN MARIANO MARIN.

S O N E T O.

Qual firme *Rocha*, Seraphin Sagrado,  
con delicado *apoyó*, nunca oído,  
y Rethorico Idioma esclarecido,  
una Oracion heroyca has pronunciado.  
Del Mariano Objeto Immaculado  
novedades, ò Juan! has conducido;  
y à Lepido dexaste tan vencido,  
que resulta tu nombre celebrado.

Blasonaba *Cleopatra* por hermosa,  
y *Marin* blasonar debe este dia:  
aquella por invicta, y valerosa;  
este, porque ha vencido à quien vencía:  
Gloriate, *Marin*, pues Mariposa  
eres del Candor pulchro de *MARIA*.

D E C I M A.

Con viva creencia trato  
de la intacta Concepcion,  
mas tu dixiste el Sermon  
energico, dulce, y grato:  
Con *Postigo*, Literato,

cul-

cultos tu *Rocha* ofrecia,  
y *Salafranca* escogia  
la *Malta* del Seraphin,  
porque contigo, *MARIN*,  
celebrassen à *MARIA*.

## AL OFERENTE.

*ACROSTICO.*

**I**Nclito *Ganimedes* Soberano,  
**S**Irviò la copa à Jupiter Divino,  
**I**SIDORO devoto, y peregrino,  
**S**Ulce nectar à Dios presenta ufano.  
**I**Frece al fiel Mysterio *Mariano*,  
**S**Eligioso, sus victimas; al Trino  
**S**Nor sagrado; consagraba fino  
**S**Ulchros festejos, con fervor urbano.  
**P**Niño generoso! que en tu oriente  
**S**Electo ofreces à tu Reyna atento,  
**S**Imbres de *Isaac* con esplendor ardiente;  
**S**A tu Invicto Monarca; cuyo aliento  
**S**Lorias consagra règio, y reverente  
**S**Y de *MARIA* al mayor portento.

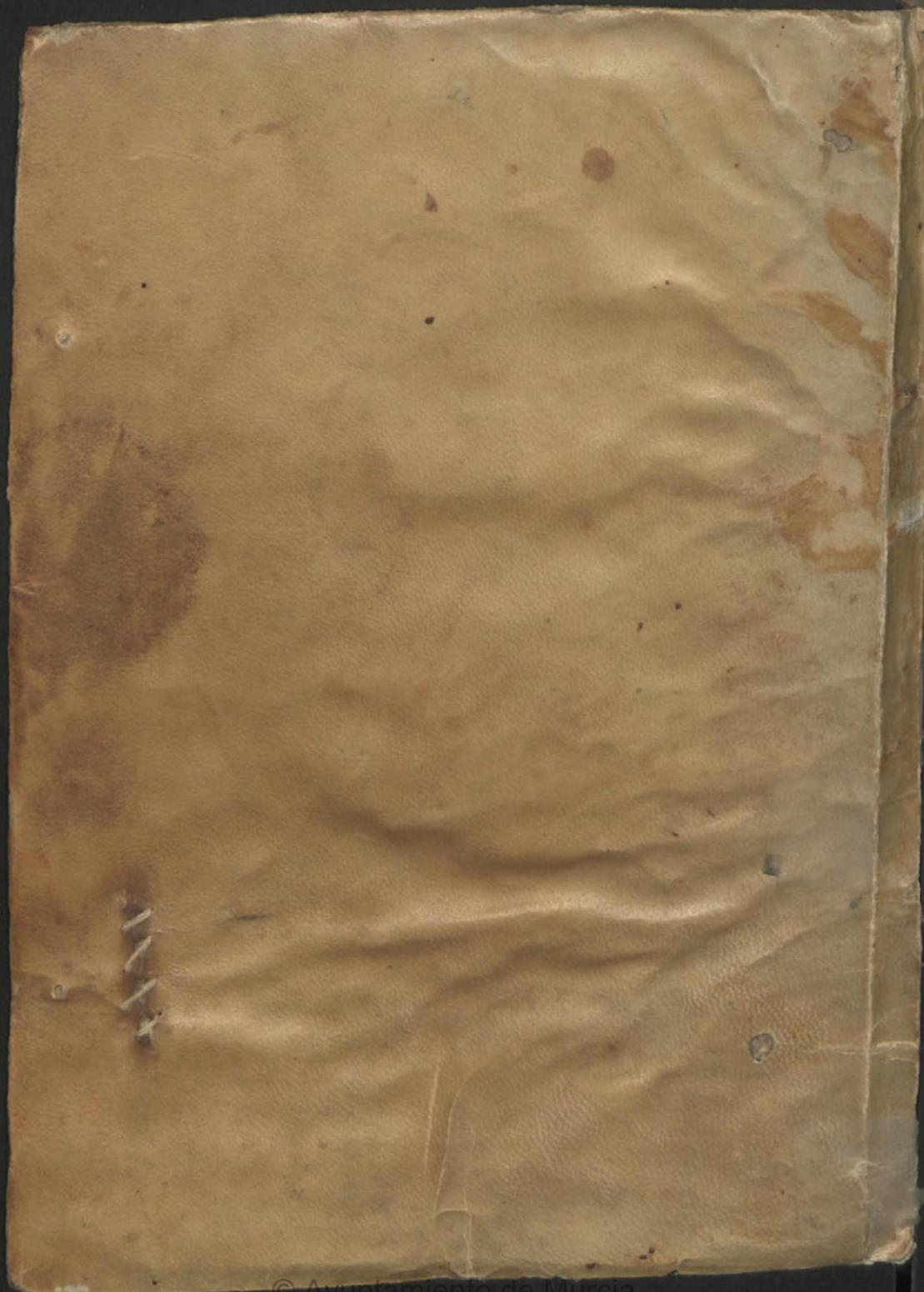
DE-

## DECIMA.

Aun no respiras, ò naces,  
quando à *MARIA* te ofreces;  
y à *CARLOS* buscas sus creces  
con las ofrendas, que haces:  
Desde el seno satisfaces  
deudas de tu nacimiento,  
pues à penas el aliento  
adquieres, con tierno llanto,  
quando al Nautico quebranto  
te arrojas con ardimiento.



BEA-



Q. L.

BELLOGA

Cart. Pasto-  
rales.

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>E</sup> ..... 11  
TAB<sup>A</sup> ..... A  
N.<sup>o</sup> ..... 16